



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Residencia de Vicario Duque  
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0369- - -9

( 09 SEP) 2016

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,  
en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO**

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 13.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar por el término de seis meses con carácter provisional, al/a señor/a **GIGIOLA PAULINA BARKER ANTONIO** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 40987777, en el cargo TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 13, bajo el/la SECRETARÍA DE SALUD.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

09 SEP 2016

RONALD HOUSNI JALLER

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp  
Revisa Oficina Asesora Jurídica